

Viola reglas de operación de Hacienda

Ignora Torre de NL regulación federal

► Realiza Gobierno de Rodrigo Medina pagos a constructor que no debió hacer

César Cepeda
CORRESPONSAL

MONTERREY.- La construcción de la Torre Administrativa por el Gobierno del Estado bajo un esquema de Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) violó las reglas de operación establecidas por la Secretaría de Hacienda para este tipo de obras público-privadas y ahora está convertida en una especie de barril sin fondo.

De acuerdo con los lineamientos autorizados por el Gobierno federal para regular sus propios PPS, vigentes desde el 2004, la Administración estatal no debió destinar directamente recursos públicos a la construcción del edificio y mucho menos realizar pagos cuando el inversionista no está brindando el servicio, como lo ha hecho hasta ahora.

“Las dependencias y entidades no deberán realizar pago alguno al inversionista proveedor antes de recibir los servicios objeto del contrato de servicios de largo plazo”, señala la disposición número 10 contenida en el

Acuerdo publicado el 9 de abril del 2004.

“Las obligaciones de pago por parte de la entidad o dependencia contratante se generarán hasta que dichos servicios sean provistos a la plena satisfacción de la entidad o dependencia contratante”, agrega.

Contrario a lo estipulado en este acuerdo federal, desde octubre del 2009, cuando inició la Administración del Gobernador Rodrigo Medina, el estado ha pagado como parte del arrendamiento financiero 122 millones de pesos a la empresa Torre Cívica, constructora de la Torre, argumentando que así estaba estipulado en el contrato.

Las erogaciones se realizan pese a que la llamada Torre VIP no está concluida, se han incumplido tres plazos de terminación y el edificio de 36 pisos y 180 metros no está siendo ocupado por el Gobierno estatal, que sigue pagando más de 7 millones de renta al mes por otros locales en los que despachan sus dependencias.

Además, la norma federal señala que será el inversionista el que deberá aportar los activos para construir, pero en el caso de Nuevo León el Gobierno ha tenido que desembolsar más de 200 millones de pesos para obras no contempladas en el contrato y concluir el equipamiento de la Torre.

“La prestación de los servicios”, establece el acuerdo federal, “debe de hacerse con los activos que el inversionista proveedor construya o provea, con base en lo requerido por la dependencia o entidad correspondiente y de conformidad con el contrato de servicios de largo plazo”.

Las reglas de operación se publicaron en el 2004 por Hacienda y eran la única normatividad existente hace tres años, cuando inició la construcción de la Torre en la gestión del ex Gobernador Natividad González Parás.

Apenas en julio del 2010, el Congreso de Nuevo León publicó la Ley de Asociaciones Público Privadas, que pretende regular este tipo de obras.

JUSTIFICAN OBRA

El Gobernador de Nuevo León, Rodrigo Medina, aseguró ayer que el retraso en la Torre Administrativa se debe a que en el contrato original -firmado en el anterior sexenio- no se incluyeron las obras adicionales necesarias para que el edificio fuera funcional, y la actual Administración ha tenido que pagar estos trabajos.

“Hubo retrasos precisamente porque no se consideraron en el contrato original algunas inversiones adicionales que debieron haberse incluido como un proyecto llave en mano”, dijo

Con información de José García



Fecha 30.11.2010	Sección Estados	Página 16
----------------------------	---------------------------	---------------------

Faltan recursos

MONTERREY.- La falta de recursos del estado para realizar las obras complementarias en la Torre Administrativa, que no estaban previstas en el contrato original, ha impedido que la empresa Torre Cívica concluya con la construcción de este edificio, reconoció Alfredo Garza.

El Tesorero del estado informó en una entrevista por escrito que la obra lleva un avance estimado del 97 por ciento, pero que el inversionista no puede concluir los trabajos porque el estado a su vez no ha podido comenzar los trabajos relacionados con la instalación del sistema de voz y datos por falta de recursos.

“Si se terminaran las obras previstas en el contrato, antes de concluir las no contempladas, por razones de ingeniería, se tendrían que demoler las obras faltantes para instalar las no contempladas y después de volver a instalar las no contempladas”, aseguró.